

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño, Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** entregó el 19 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	855,000.00	0.00	855,000.00	338,009.50	338,009.50	39.53
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,952,750.00	0.00	11,952,750.00	11,194,990.00	10,526,990.00	88.07
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$12,807,750.00	\$0.00	\$12,807,750.00	\$11,532,999.50	\$10,864,999.50	84.83

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	3,089,949.94	(1,064,295.45)	2,025,654.49	942,966.96	942,966.96	46.55
Servicios Generales	9,518,300.06	1,206,918.48	10,725,218.54	9,820,785.11	9,820,785.11	91.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,500.00	398,246.49	435,746.49	392,978.86	392,978.86	90.19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	162,000.00	(121,432.97)	40,567.03	93,874.30	93,874.30	231.41
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$12,807,750.00	\$419,437.00	\$13,227,187.00	\$11,250,605.00	\$11,250,605.00	85.06

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$10,864,999.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$12,807,750.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **84.83%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, “En este trimestre, la solicitud de las instalaciones del teatro 8 de octubre, salones del módulo cultural 8 de octubre y centro cultural de las artes, fueron menos de las estimadas, es por ese motivo se vio mermado el ingreso”; y para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se encuentra pendiente de cobro las ministraciones que el Municipio de Benito Juárez, suministra para los gastos”. (*Figura 1*)

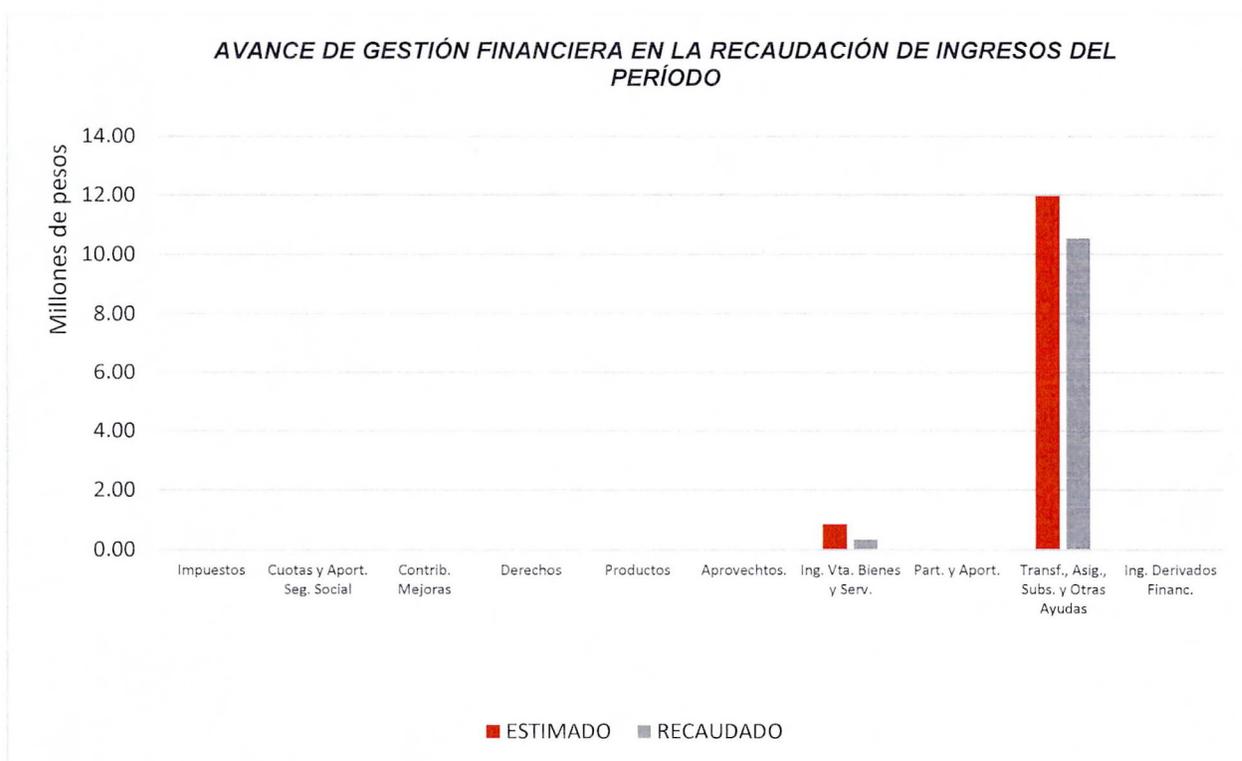


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$11,250,605.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$13,227,187.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **85.06%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: Respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, el menor devengo “Se debió a que en este periodo fue menor el consumo de esta partida presupuestal, debido a que la recaudación de ingresos propios fue menor a lo presupuestado. El gasto mayor fue para la partida de servicios generales, por las actividades propias del Instituto”; para el capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “En este periodo se realizaron los pagos pendientes de servicios contratados con motivo del Carnaval Cancún 2016, Carnaval Cancún 2017 y Carnaval Cancún 2018”; en cuanto al renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un menor devengo, “Se encuentran registrados los pagos de premios del Carnaval Cancún 2018, servicios de traslado”; y para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se realizaron adquisición de computadoras que se encontraban asignadas, para las actividades administrativas que son necesarias propias del Instituto, la disminución se considera debido a que solo se contempla como aprobado lo del periodo y no se puede ejercer lo que no se contempla”.

Es importante mencionar, que las justificaciones presentadas por la entidad en los capítulos de Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, no son claras respecto a los resultados obtenidos. **(Figura 2)**

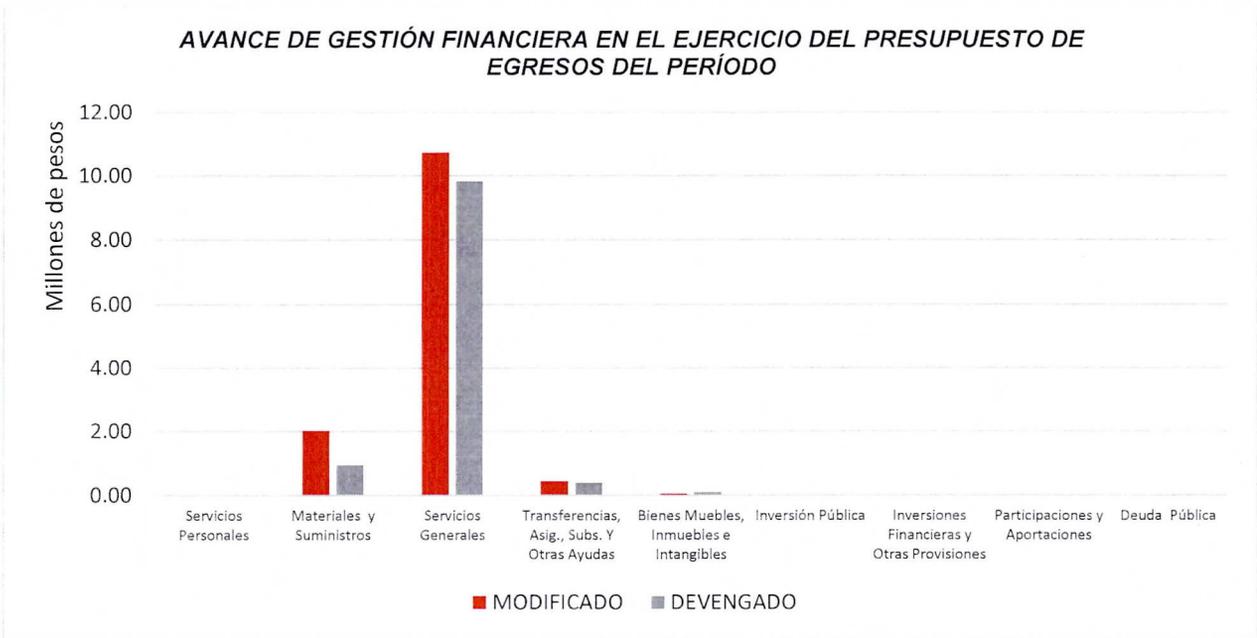


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **40.38%**, en el segundo el **23.65%** y en el tercer trimestre el **13.01%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **22.96%** pendiente de recaudar.

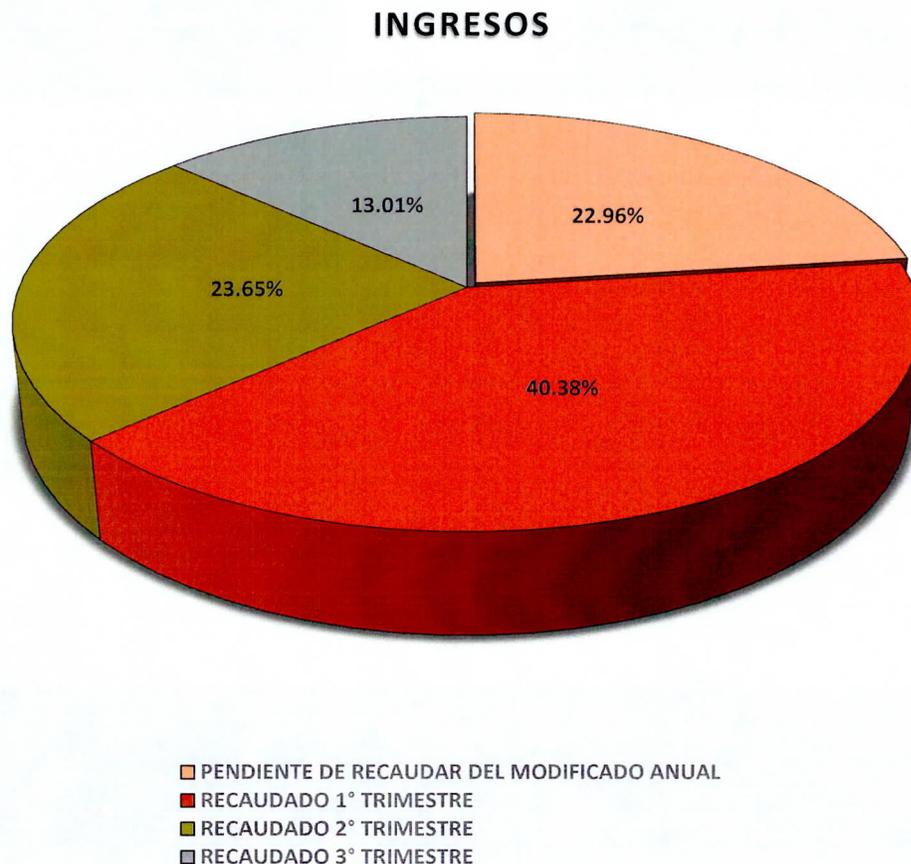


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **47.39%** en el segundo el **20.57%**, y en el tercer trimestre el **9.52%** con respecto al egreso modificado anual, quedando un **22.52%** pendiente de devengar.

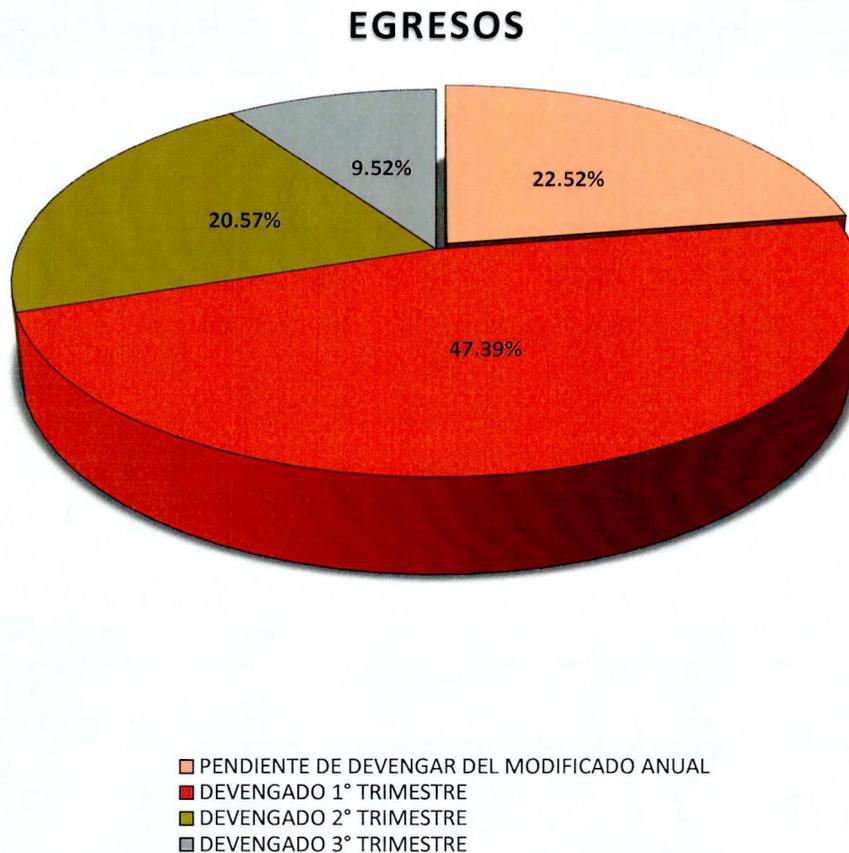


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance de las metas y objetivos programados:

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO								
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES				PORCENTAJE DE AVANCES		JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.			
Cultura para Todos	F - Incrementar la calidad de vida de todos los habitantes de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.							El Ente no presenta justificación.
	C01 - Garantizar a la ciudadanía en materia de educación el disfrute de los bienes y servicios que presta el Municipio en materia cultural. Impulsar programas integrales de Educación artística con PG.	5%	3.75%	4,377	8,489			
	C02 - Creación y formación de públicos con perspectiva de género.	100%	75%	118	349			
	C03 - Mejora de la Infraestructura cultural del municipio.							Pintura del Mural Foro Cultural Naát, Mantenimiento de salones e Instalación de Aires Acondicionados, Compra de Equipo de Cómputo para Actividades de Centros Culturales, Material Eléctrico y Luminarias del Mural del Teatro 8 de Octubre, Mantenimiento del Parque de las Palapas, Recarga de Extinguidores.
	C04 - Mejora de la gestión Cultural Municipal con P.G	20%						Durante el periodo enero-septiembre 10 personas han tomado cursos sobre Temas referentes al área, de los cuales corresponden a 8 cursos impartidos.
	C05 - Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.	10%						
	C06 - Gestión cultural para la Equidad de Género.	10%						Durante el periodo enero-septiembre se han realizado 46 talleres en espacios públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género con la finalidad de fortalecer la Autoestima, concientizar la problemática social y general un cambio de pensamiento en Materia de Igualdad y respeto. se han atendido un total de 810 personas (637 mujeres y 173 hombres).

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La información de avances de programas correspondiente al tercer trimestre, presentado por el ente, no coinciden con los programas presupuestarios reportados en los dos trimestres anteriores, existiendo una discrepancia total en la correlación de los datos de sus avances.

En el cuadro de “Avance de Cumplimiento de Metas y Programas”, se plasma los escasos datos proporcionados por el ente, no permitiendo hacer un análisis de los avances de sus programas presupuestarios del tercer trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes Municipio de Benito Juárez de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



E.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.